

XXIV CONGRESO PERUANO DE QUÍMICA

14 al 16 DE OCTUBRE – 2010

Lima - Perú



MESA REDONDA

Legislación e Investigación en Productos Naturales

Víctor E. Sotero Solís
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - Laboratorio de Productos Naturales
Carlos Serrano Flores
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Carlo Guido Emmanuel Tejada
Santa Natura
Representante del Ministerio de Medio Ambiente

Moderador:
Rosario Rojas Durán
Universidad Peruana Cayetano Heredia

Relator:
Janet Francisca Gonzales Bellido
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Objetivos:

Centralizar la información que la Universidad, Gobierno y Empresa tienen actualmente para la investigación, patentabilidad y control de calidad de Productos Naturales.

Breve descripción:

Las investigaciones sobre Productos Naturales (PN) realizadas en las Universidades peruanas han tenido desde sus inicios orientaciones nacidas en el gran interés científico de los investigadores, caracterizándose por financiamiento de bajos recursos y escasa difusión, consiguientemente en muy pocos casos se han generado beneficios a partir de los resultados, como se esperaría tener por ejemplo del derecho por patentabilidad de las invenciones.

Sin embargo las empresas peruanas del ramo de Productos Naturales han conseguido recientemente un despunte debido al interés mundial en la medicina tradicional, los productos orgánicos, los alimentos andinos, los tratamientos homeopáticos, entre otros.

El Gobierno peruano en su intento por organizar el sector ha promulgado algunas leyes, como la Ley 22831, Ley 27300, Ley 26842 entre otras, pero no ha conseguido controlar los estándares mínimos de calidad que aseguren, al menos, la seguridad y eficacia de gran parte de los PN comercializados en el Perú, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores.

Contrariamente otros países han conseguido vincular el proceso de investigación con la generación de productos comercialmente ventajosos, esto a pesar de no tener la gran diversidad biológica con que cuenta el Perú, poseyendo gran número de patentes y desarrollo de PN comerciales de alta calidad basados en nuestra flora.

Uno de los factores que impulsaron este avance en otros países fue la definición de normas, reglamentos, leyes y otros que permitieron vincular a los investigadores de las Universidades con las Empresas de PN, permitiendo que los resultados económicos de las investigaciones retornen a los generadores del conocimiento o a los "propietarios" de tal biodiversidad, fortaleciendo incluso mecanismos contra la biopiratería.

En el Perú, si bien existe una gran comercialización de diferentes formulaciones de productos naturales, la legislación actual no consigue diferenciar a los alimentos de los productos naturales con fines de medicación, relacionándose con la obtención del registro sanitario y llevando a dudas en el control de calidad de dichos productos. Igualmente existen propuestas sobre el derecho a la propiedad que los investigadores deben retribuir a los "propietarios" de los recursos naturales estudiados.

Falta entonces conseguir un ordenamiento de los conceptos de productos naturales, el cómo aprovecharlos correctamente a través de un vínculo entre Universidad-Empresa y este debe ser el aporte del Gobierno.

XXIV CONGRESO PERUANO DE QUÍMICA

14 al 16 DE OCTUBRE – 2010

Lima - Perú



Temas:

- Control de calidad de productos naturales comercializados.
- Diferencias entre alimentos nutraceuticos y funcionales de productos naturales con uso terapéutico.
- El desarrollo de trabajos de investigación en busca de validación de conocimientos tradicionales, elaboración de normas, registro de patentes, etc.

Metas:

- Identificar mecanismos para centralizar la información nacional.
- Proponer mecanismos para el desarrollo y registro de patentes a través de la interacción gobierno, universidad y empresa.
- Proponer mecanismos para evitar biopiratería y fortalecer el biocomercio nacional.
- Proponer alternativas a la legislación existente en productos naturales (Ley 22831, Ley 27300, Ley 26842 entre otras,).